

GUÍA DOCENTE

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	Análisis Económico
Doble Grado:	
Asignatura:	INTERPRETACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
Módulo:	I. Formación Básica en Análisis Económico
Departamento:	Economía Financiera y Contabilidad
Semestre:	Segundo semestre
Créditos totales:	6
Curso:	1º
Carácter:	Básica
Lengua de impartición:	Español

Modelo de docencia:	C1	
a. Enseñanzas Básicas (EB):		50%
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):		50%
c. Actividades Dirigidas (AD):		

GUÍA DOCENTE

2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Nombre:	Natividad Rodríguez Masero
Centro:	Facultad de Ciencias Empresariales
Departamento:	Economía Financiera y Contabilidad
Área:	Contabilidad
Categoría:	Profesor Colaborador
Horario de tutorías:	
Nº de despacho:	7.2.16
E-mail:	nrodmas@upo.es
Teléfono:	954 34 85 54
Extensión:	78554

GUÍA DOCENTE

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

El objeto principal es que se adquiera una visión general de la Contabilidad, la función primordial que desempeña, para poder realizar un análisis de la gestión empresarial basándose en la información que proporcionan los Estados Financieros elaborados por las empresas. Para ello han de conocer las bases técnicas de la Contabilidad así como los distintos Marcos Regulatorios que afectan a dicha información.

El futuro graduado en Análisis Económico tendrá que utilizar información contable elaborada por otros profesionales, manejando correctamente las herramientas básicas utilizadas en la contabilidad financiera y, despertando su capacidad crítica y deductiva, el alumno podrá analizar el estado de una empresa y estimar su evolución, tomando como base la información suministrada por los estados contables.

3.2. Aportaciones al plan formativo

Esta asignatura al ser la primera del área de Economía Financiera y Contabilidad que el alumno aborda en la titulación, tiene un carácter introductorio, que inicia el proceso de la formación contable del futuro graduado. Asimismo, con esta asignatura se pretende homogeneizar el nivel de conocimientos contables con que ingresan los alumnos en la titulación.

Sin llegar a entrar en profundidad en el registro de las distintas operaciones que tienen lugar durante el ciclo contable, se procederá al estudio de la composición de las Cuentas anuales. Estos registros serán la base para la interpretación de los principales estados contables. Posteriormente, en la optativa Técnicas de Análisis de los Estados Financieros, podrán conocer las diversas técnicas de análisis contable para analizar y tomar decisiones a partir de la información reflejada en los estados contables.

En la asignatura Interpretación de Estados Financieros se abordará el estudio de la información económico-financiera de las empresas, los marcos regulatorios en materia contable, los elementos que integran los Estados Financieros: elementos patrimoniales, componentes del resultado y flujos de caja; y la lectura e interpretación de la información que ofrecen los Estados Financieros.

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

No existen prerequisites básicos necesarios para cursar esta asignatura. No obstante, es importante o La utilización habitual de la Normativa Contable (fundamentalmente el Plan General de Contabilidad) y la bibliografía recomendada o El acceso continuado al Aula Virtual de la asignatura (Blackboard).

GUÍA DOCENTE

4. COMPETENCIAS

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

- Capacidad para el análisis formal y la resolución de problemas.
- Capacidad de organización y planificación.
- Capacidad para buscar y gestionar las bases de datos pertinentes.
- Capacidad para el trabajo autónomo.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad para la comunicación y el intercambio de ideas.
- Capacidad crítica y autocrítica.
- Compromiso ético en el trabajo.
- Capacidad para trabajar en entornos de presión.
- Capacidad para la actualización continuada de conocimientos.
- Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
- Responsabilidad, creatividad y liderazgo.
- Disciplina, exigencia y rigor en el trabajo.

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

4.3. Competencias particulares de la asignatura

ANÁLISIS:

- Búsqueda y sistematización de la información relevante
- Selección del modelo interpretativo de referencia

GUÍA DOCENTE

- Determinación de ayudas técnicas o personales requeridas

EVALUACIÓN:

- Estimación, cuantitativa o categórica, de los aspectos clave a partir de los datos y los modelos de referencia
- Elaboración de un diagnóstico y contrastación del mismo
- Previsión de evolución del marco económico general de referencia

IMPLEMENTACIÓN:

- Consideración de los aspectos normativos e institucionales
- Consideración de los aspectos estratégicos y determinación de los incentivos adecuados
- Evaluación del impacto y la posible reacción de terceros

GUÍA DOCENTE

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

Bloque 1. Aspectos fundamentales de la contabilidad de la empresa.

Tema 1: La Contabilidad como sistema de información. Concepto de Contabilidad.

- 1.1. La actividad económica y ámbitos en donde se manifiesta.
- 1.2. Concepto de contabilidad. La utilidad de la información contable.
- 1.3. El marco legal de la contabilidad.
- 1.4. Ética en la contabilidad de los negocios
- 1.5. El Patrimonio de la empresa. Visión estática y dinámica.
- 1.6. Equilibrios y variaciones patrimoniales.

Bloque 2. La normativa contable en España.

Tema 2: El Marco Conceptual.

- 2.1. Introducción.
- 2.2. Análisis del Marco Conceptual.
- 2.3. Estructura y contenido del Plan General de Contabilidad.

Bloque 3. Los estados económico-financieros.

Tema 3. El Balance de Situación.

- 3.1. Introducción.
- 3.2. Activo.
- 3.3. Pasivo.
- 3.4. Patrimonio Neto.
- 3.5. Fondo de Maniobra.
- 3.6. Modelos de Balance.

Tema 4. La Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

- 4.1. Introducción.
- 4.2. Estructura y contenido.
- 4.3. Resultado de operaciones continuadas.
- 4.4. Resultado de operaciones interrumpidas.
- 4.5. Modelos de Cuenta de P y G.

Tema 5.- El Estado De Cambios en El Patrimonio Neto

- 5.1.- Introducción
- 5.2.- Modelo y estructura del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- 5.3.- Estado ingresos y gastos reconocidos

GUÍA DOCENTE

Tema 6: Estado De Flujos De Efectivos

6.1. Introducción

6.2. Conceptos Básicos y Características

6.3. Estructura y contenido del Estado de Flujos de Efectivo

6.4. Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación

6.5. Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión

6.6. Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiación

Tema 7: La Memoria.

7.1. Introducción.

7.2. Definición de Memoria.

7.3. Contenido de la Memoria.

GUÍA DOCENTE

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

METODOLOGÍA:

El método de trabajo utilizado por el equipo docente de esta asignatura se basa principalmente en la lección magistral y realización de diferentes actividades prácticas durante las distintas sesiones.

La asignatura se imparte en 2 sesiones semanales de 90 minutos cada una a lo largo de las 15 semanas que dura el semestre. Cada semana tendrá una sesión de Enseñanzas Básicas (EB) que se impartirá a todo el grupo (60 alumnos) y una sesión de Enseñanzas Prácticas y Desarrollo (EPD) en la cual el grupo se dividirá en tres subgrupos (20 alumnos). De acuerdo con esta división, las sesiones de EB se destinarán principalmente a lecciones magistrales en las que se introducirán los conocimientos teóricos básicos de cada tema, fomentando en todo momento el diálogo y la discusión con los alumnos, así como resolución de ejercicios prácticos sobre los conceptos explicados. En cambio, las sesiones de EPD normalmente se destinarán a realizar las actividades prácticas previstas para cada tema, las cuales deberán haber sido preparadas previamente por los alumnos para su posterior resolución en clase, bien por el profesor o bien por los alumnos.

RECURSOS:

Los alumnos deben preparar la asignatura utilizando los recursos bibliográficos disponibles en la Biblioteca de la Universidad y los recursos informáticos con los que cuenta la Universidad Pablo de Olavide.

Además, se considera imprescindible el uso de la plataforma Blackboard. En la presentación de la asignatura, el profesor mostrará al alumno el espacio de la asignatura y todos los recursos y materiales a los que pueden acceder y utilizar. Los alumnos dispondrán en todo momento del material necesario para el seguimiento de la asignatura (EB y EPD), que se pondrá a su disposición a través de la Blackboard.

Con relación a los materiales de la asignatura se distinguen dos tipos:

- Guión del tema, que se pondrá a disposición del alumno antes del inicio de cada tema. Es un guión para el seguimiento de las clases en el cual se recogen los contenidos mínimos de cada tema, si bien en ningún caso podrán ser considerados como los apuntes correspondientes a cada tema. El alumno debe preocuparse por acudir a la biblioteca y ampliar los contenidos del guión con los libros referidos en la bibliografía, además de las explicaciones del profesor.
- Dossier de ejercicios, que recoge los enunciados de todos los ejercicios o actividades relativos a cada tema, algunos de los cuales deberán ser realizados por el alumno previamente para su posterior corrección durante las sesiones de Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (EPD).

GUÍA DOCENTE

7. EVALUACIÓN

Para superar la asignatura (véase la normativa de evaluación de los estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, BUPO N°: 7/2014) el alumno tiene derecho a presentarse a dos convocatorias oficiales por curso.

Durante el curso existen dos convocatorias:

1. **La evaluación en la convocatoria de curso** que se regirá por el principio de evaluación continua y se realizará atendiendo a los criterios siguientes:
 - ✓ Los contenidos y competencias adquiridos en las sesiones de Enseñanzas Básicas (EB) representan el 50% de la calificación global y se evaluarán mediante un examen final teórico-práctico. Este examen final tendrá una valoración de 5 puntos. No obstante, es necesario obtener un mínimo de 1.75 puntos sobre 5 para poder superar la asignatura.
 - ✓ Los contenidos y competencias adquiridos en las sesiones de Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (EPD) representan el 50% de la calificación global. Y se evaluará mediante pruebas objetivas realizadas a lo largo del curso, que han de consultar en la parte específica de la guía docente. Esta calificación se mantiene para las dos convocatorias oficiales propias del curso.

La asignatura se supera con una media igual o superior a 5 puntos.

2. **La evaluación en la convocatoria de RECUPERACION de curso.** Los estudiantes que no superen la asignatura en el semestre en el que se imparte, dispondrán de una convocatoria de recuperación de curso en el mes de junio/julio,

La calificación en la convocatoria de recuperación de curso se ajustará a las siguientes reglas:

- a. Si el estudiante **superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, la prueba o pruebas de evaluación** correspondientes a la convocatoria de recuperación de curso tendrán el mismo valor porcentual que en la convocatoria de curso, y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua con las obtenidas en la prueba o pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación de curso.

- b. Si el estudiante **no siguió el proceso de evaluación continua, o no superó las pruebas de evaluación incluidas en el mismo**, en la prueba o pruebas de evaluación correspondiente a la convocatoria de recuperación curso se le

GUÍA DOCENTE

evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a efectos de optar al 100 % de la calificación total de la asignatura.

c. Aunque el estudiante **haya superado** con éxito el conjunto de las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, tendrá derecho a ser evaluado según lo establecido en el apartado b del presente artículo, siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en aquellas. El estudiante deberá comunicar esta circunstancia de modo expreso y por escrito al profesor responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de las pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador.

NOTA IMPORTANTE: Según lo establecido en la norma 7.3, en la convocatoria de curso, el estudiante que por estar incurso en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, por razones laborales, de salud graves, o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, no haya realizado las pruebas de evaluación continua, tendrá derecho a que en la convocatoria de curso se le evalúe del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente mediante un sistema de evaluación de prueba única definido en el art. 5.4 de esta normativa. Esta circunstancia deberá ser comunicada al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

Nota: Título II Capítulo I Artículo 14.2 de la Normativa de Régimen Académico (versión consolidada que incluye los apartados añadidos por acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2010): *"En la realización de trabajos, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquél obtenido a través de Internet, sin indicación expresa de su procedencia y, si es el caso, permiso de su autor, podrá ser considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en sanción académica"*.

GUÍA DOCENTE

8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

8.1. BÁSICA:

REAL DECRETO LEGISLATIVO 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad (BOE de 20 de noviembre). Amat, O. (2000).

8.2. COMPLEMENTARIA:

Archel Domech et al. (2010, 3ª ed.): Estados Contables. Elaboración, análisis e interpretación, Ed. Pirámide.

Fernández González, F.J. (Coord.) (2007). Nuevo Plan General Contable 205 supuestos prácticos, Ediciones Francis Lefebvre, Madrid.

Garrido, P. e Iñiguez, R. (2010): Análisis de Estados Contables. Elaboración e interpretación de la información financiera, Ed. Pirámide.